



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: solicitar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, medidas para el fortalecimiento de la Comisaría de Basavilbaso, departamento Uruguay, consistente en nuevos efectivos policiales y mayores recursos para la logística del accionar policial.-

ARTÍCULO 2 º: se establezca una subse de la División de prevención de delitos rurales departamental en la misma localidad.-

ARTÍCULO 3º: se evalúe la factibilidad de creación de una Comisaría Segunda, teniendo presente el proyecto legislativo de solicitud de establecimiento de una Fiscalía Auxiliar y Defensoría Oficial en estado parlamentario.-

ARTÍCULO 4º: de forma.-



FUNDAMENTOS

La Constitución de la Provincia de Entre Ríos, en su artículo **32** establece que *“El Estado asume como deber irrenunciable la seguridad ciudadana mediante políticas de prevención del delito y de asistencia a la víctima”*.

Que desde la recategorización institucional del municipio de Basavilbaso en 1938, la seguridad de los vecinos está a cargo de una Comisaría.

Transcurrieron 83 años y la presencia de la fuerza de seguridad en la *Capital Provincial del Riel* no acompañó el crecimiento demográfico de la ciudad, que se incrementó considerablemente en los últimos años, superando los 10.000 habitantes.

La superficie poblada se extendió, como consecuencia de la construcción de viviendas a través de planes gubernamentales, iniciativas privadas y nuevos loteos.

Basavilbaso es la segunda ciudad en importancia del departamento Uruguay.

A pesar de la buena voluntad y los esfuerzos manifestados por la policía en la localidad, los recursos humanos, de infraestructura y logísticos son insuficientes para atender las necesidades de la comunidad y para afrontar las distintas demandas e intervenir ante las nuevas complejidades delictivas.

El número de vehículos policiales con que se cuenta, sumado a la escasez de personal no permiten realizar una cobertura de seguridad efectiva, especialmente en horarios nocturnos, en que las distintas problemáticas se agudizan.

Se advierte el incremento de delitos rurales en la zona.

Estas situaciones ponen de manifiesto la carencia de recursos humanos y materiales del servicio policial.

Cuenta con estado parlamentario un proyecto de Ley tendiente al establecimiento de una Fiscalía Auxiliar y una Defensoría Oficial, con creación de cargos en la ciudad de Basavilbaso.

Como representantes de los entrerrianos, debemos hacernos eco de los reclamos de la ciudadanía, promoviendo ante el ejecutivo políticas de Estado que brinden soluciones de fondo, en este caso para lograr que la fuerza policial pueda ejercer su función de manera más eficiente en Basavilbaso, en cumplimiento del mandato constitucional de garantizar los servicios irrenunciables de seguridad y justicia.

Es por los fundamentos expresados que solicito el voto positivo del presente proyecto por parte de mis colegas legisladores.

